

CMA-CGM ECUADOR S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía está constituida en Guayaquil, República del Ecuador desde el 25 de febrero del 2005. Su actividad principal es la prestación de servicios de agenciamiento en todas sus fases, tales como: contratación y cobro de fletes de importación y exportación, handling, facturación y cobro de demoraje, emisión de documentos de embarque y cartas de salida, manipulación, lavado y reparación de contenedores. Estos servicios se prestan principalmente a clientes del exterior referidos por su compañía relacionada CMA CGM (La Línea) y a otros clientes directos.

CMA-CGM Ecuador S. A. es una compañía subsidiaria de CMA-CGM Chile S. A., quien posee el 99% de la participación accionaria, siendo la controladora final CMA-CGM, con domicilio en Marseille, Francia.

La información que se incluye en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento – Los estados financieros de CMA-CGM Ecuador S. A. han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB.

2.2 Moneda funcional – Es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación – Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y bancos – Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.5 Instalaciones, equipos y vehículos

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento – Las partidas de instalaciones, equipos y vehículos se miden inicialmente por su costo.

El costo de instalaciones, equipos y vehículos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- 2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** – Después del reconocimiento inicial, las instalaciones, equipos y vehículos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos, se reconocen en los resultados del año, en el período en que se producen.

- 2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles** – El costo de instalaciones, equipos y vehículos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y métodos de depreciación, son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y las vidas útiles utilizadas en el cálculo del gasto por depreciación:

<u>Clase de activos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres de oficina	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

- 2.5.4 Retiro o venta de instalaciones, equipos y vehículos** – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo del rubro de instalaciones, equipos y vehículos, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados.

- 2.6 Deterioro del valor de los activos tangibles** – Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

- 2.7 Impuestos** – El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

- 2.7.1 Impuesto corriente** – Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada período.

- 2.7.2 Impuestos diferidos** – Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus

bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.7.3 Impuestos corrientes y diferidos – Se reconocen como ingreso o gasto, y son registrados en los resultados del año, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados, ya sea otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados.

2.8 Provisiones – Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual del referido flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.9 Beneficios a trabajadores

2.9.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio – El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) son determinados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un profesional independiente, utilizando el “Método de la Unidad de Crédito Proyectada”, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.9.2 Participación de trabajadores – La Compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Entidad.

Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contables de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

2.10 Reconocimiento de ingresos – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento que la Compañía pueda otorgar.

2.10.1 Ingresos por prestación de servicios – Corresponden a honorarios por servicios de agenciamiento relacionados con la contratación y cobro de fletes de importación y exportación, handling, facturación y cobro de demoraje, emisión de documentos de embarque y cartas de salida, manipulación, lavado y reparación de contenedores; los cuales se reconocen en resultado cuando el servicio se presta al cliente.

2.10.2 Ingresos por comisiones - Corresponden a comisiones recibidas de su compañía relacionada CMA CGM S. A. (La Línea), las cuales se determinan en función al número de contenedores a los cuales se proporcionó el servicio de agenciamiento en todas sus fases. Se reconocen en el resultado cuando el servicio de agenciamiento a cada buque referido es concluido.

2.11 Costos y gastos – Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.12 Compensación de saldos y transacciones – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.13 Activos financieros – Los activos financieros se clasifican en inversiones mantenidas hasta el vencimiento y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

2.13.1 Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento – Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Posteriormente del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.13.2 Cuentas por cobrar – Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de la antigüedad de los saldos y un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

2.13.3 Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.14 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual; en los casos que aplique.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.14.1 Cuentas por pagar - Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como pasivos corrientes. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado.

2.15 Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros – Durante el año en curso, la Compañía procedió a la evaluación de normas nuevas y revisadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB, efectivas a partir del 1 de enero del 2014 o posterior. De acuerdo con el análisis realizado por la Administración, la siguiente modificación es de aplicación en sus estados financieros:

Modificaciones a la NIC 32 - Compensación de activos financieros y pasivos financieros:

La Compañía ha revisado y evaluado la aplicación de las modificaciones a la NIC 32 “Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros” por primera vez en el presente año.

Estas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

En vista que la Compañía no tiene activos financieros y pasivos financieros que clasifiquen para compensación, la aplicación de las modificaciones no ha afectado las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros. La Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros califican para compensación según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en sus estados financieros.

La Administración considera que la aplicación de esta norma nueva y revisadas durante el año 2014, detallada anteriormente, no ha tenido un efecto material sobre la posición financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo.

Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los planes de beneficios definidos, mediante la consideración que los referidos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se preste el servicio o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, mientras que las aportaciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

2.16 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas – La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectivas a partir de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes.	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización.	Enero 1, 2016

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la Entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: Identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro podría tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación de propiedades, planta, equipos. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrán un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

2.17 Reclasificaciones - Ciertas partidas de los estados financieros de CMA-CGM Ecuador S. A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, fueron reclasificadas con el objetivo de presentar información financiera comparativa.

3. EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2014, efectivo y bancos incluye principalmente saldos en cuentas corrientes en bancos locales por US\$5.4 millones; los cuales representan recaudaciones de clientes referidos de La Línea que serán transferidos semanalmente; estos saldos no generan intereses.

4. CUENTAS POR COBRAR

Clientes representa principalmente valores pendientes de cobro por servicios prestados relacionados con la contratación y cobro de fletes de importación y exportación, handling, facturación y cobro de demoraje, emisión de documentos de embarque y cartas de salida, manipulación, lavado y reparación de contenedores, con vencimientos hasta 30 días a partir de la fecha de misión de la factura.

Al 31 de diciembre del 2014, adquisiciones incluye desembolsos relacionados con la construcción de una central telefónica por US\$40,900 aproximadamente.

5. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2014:

- Proveedores representa valores por pagar por servicios recibidos de administración y reparación de contenedores, transporte, sellos de exportación e importación y otros servicios de logística; los cuales tienen vencimiento hasta 45 días y no generan intereses. Un detalle de los principales proveedores es como sigue:
- Garantías de contenedores representa valores recibidos de clientes para avalar la devolución en buen estado de los contenedores.
- Anticipos representa valores recibidos de clientes por uso de días adicionales al plazo normal otorgado por la Línea (10 días) para el uso de contenedores; los cuales no han sido devengados.

6. IMPUESTOS

7.1 *Pasivos por impuestos corrientes*

Un resumen de pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

7.2 *Impuesto a la renta corriente reconocido en resultados* – Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros de la Compañía y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Las declaraciones de impuestos, no han sido revisadas por las autoridades tributarias, los años 2011 al 2014 se encuentra abiertos para futuras fiscalizaciones, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

7.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta:

7.4 Movimiento del activo por impuesto diferido:

7.5 Aspectos tributarios:

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal - Con fecha diciembre 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ***Deducibilidad de los gastos*** – Se establece lo siguiente:
 - Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
 - Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
 - Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- ***Tarifa de impuesto a la renta:***
 - Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si esta participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
 - Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- ***Anticipo de impuesto a la renta:***
 - Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los

beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

- ***Impuesto a la salida de divisas:***
 - Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
 - Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

7. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2014, no supera el importe acumulado mencionado.

8. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Participación a trabajadores – De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a la utilidad contable. Los movimientos de la provisión para participación de trabajadores fueron como sigue:

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Gestión de riesgos financieros – En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a los Accionistas medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta la definición de los riesgos más importantes que están expuestos los activos y pasivos financieros y la descripción de las medidas mitigantes adoptadas por la Administración de la Compañía.

10.2 Riesgo de crédito – El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con clientes referidos de la Línea y partes solventes para mitigar el mencionado riesgo.

- 10.3 Riesgo de liquidez** – La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los vencimientos de los activos y pasivos financieros.
- 10.4 Riesgo de capital** – La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda. La Administración de la Compañía revisa los requerimientos presupuestarios de manera mensual, en base a la programación anual.
- 10.5 Categorías de instrumentos financieros** – El detalle de los activos y pasivos financieros es como sigue:

11. PATRIMONIO

- 11.1 Capital social** – El capital social suscrito y pagado está constituido por 1,000 acciones ordinarias de US\$10, valor nominal unitario.
- 11.2 Reserva legal** – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.
- 11.3 Resultados acumulados** – Un resumen es como sigue:

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y del saldo según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF – Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

- 11.4 Dividendos** – En abril del 2014, mediante Acta de Junta General de Accionistas, se declaró y pagó dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2013 por US\$1 millón.

Adicionalmente, durante el año 2014, se realizaron anticipos de dividendos a accionistas por US\$453,334. Estos anticipos de dividendos son descontados de las utilidades a declarar y pagar en abril del año 2015.

A partir del año 2011, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

12. GASTOS OPERATIVOS POR SU NATURALEZA

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Servicios de carga y descarga	1,188,607	676,291
Sueldos y beneficios sociales	1,072,194	974,232
Impuesto a la Salida de Divisas - ISD	918,965	844,096
Software y licencias	146,722	118,053
Arriendo	88,449	84,588
Servicios básicos	50,640	42,527
Seguros	48,367	48,501
Beneficios a la gerencia	46,516	20,058
Depreciación y amortización	34,560	33,309
Capacitaciones y refrigerios	33,929	32,098
Otros	<u>237,346</u>	<u>290,318</u>
Total	<u>3,866,295</u>	<u>3,164,071</u>

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2014, los saldos y transacciones con compañías relacionadas, efectuadas de común acuerdo entre las partes, incluyen:

Al 31 de diciembre del 2014, cuentas por pagar CMA – CGM S. A. (La Línea), representa valores pendientes de remitir por las recaudaciones de servicios de agenciamiento que son propiedad de la Línea; los cuales se cancelan semanalmente vía transferencia bancaria. Estas cuentas por pagar no generan intereses y no tienen vencimiento establecido.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Ingresos:</u>		
Comisiones por agenciamiento, nota 14.	198,926	173,811
<u>Gastos:</u>		
Gastos por intermediación de servicios	452,726	262,307
Software y licencias	146,722	118,053

Gastos por intermediación de servicios incluye principalmente servicios prestados a clientes a nombre de CMA-CGM (La Línea); los cuales son posteriormente facturados por la Línea, tales como: reparación y lavado de contenedores por US\$326,670, conexión eléctrica de contenedores por US\$60,320 y otros servicios por US\$65,754.

14. COMPROMISOS

Contrato de agenciamiento - En junio 13 del 2005, la Compañía firmó un acuerdo con CMA-CGM (La Línea), el que establece la obligación a CMA-CGM Ecuador S. A. de proveer y supervisar todas las operaciones de puerto como la estiba, carga, descarga y movimiento de los contenedores; brindar los servicios de logística en intermodal de recaudar, producir documentación de bill of lading, manifiestos y facturas; y la responsabilidad de recaudar todos los fletes y cargos anexos (fletes

prepagados, fletes collect, THC, demoraje y algún otro cargo aplicable en los servicios de exportación e importación) cobrado a clientes referidos por La Línea.

En marzo 1 de 2012, las partes acordaron nuevas cláusulas de retribuciones sobre los servicios otorgados a cada nave agenciada de La Línea; las tarifas acordadas son: US\$500 por nave propia agenciada, US\$2 por contenedor exportado, US\$1 por contenedor importado y 2% de valores transferidos por concepto de demoraje cobrado a clientes referidos.

Durante el año 2014, la Compañía registró ingresos por comisiones producto de este contrato por US\$198,926; los cuales fueron registrados en el resultado del año, nota 13.

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014, y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 30 del 2015), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, han sido aprobados por la Administración en marzo 30 del 2015, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.
